



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 22 de Julio de 2008.-

#### VISTO:

La solicitud para la Charla Informativa "Vulcanismo, el volcán Chanten y el plan de contingencia de la ciudad de Esquel, y

#### CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Lic. Santiago Bondel Coordinación Académica Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental Convenio Fundación Cooperar-Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Prof. Gabriela Demarchi Coordinación Académica Sede Esquel Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a realizarse el 4 de Junio de 2008 en la ciudad de Esquel, con una carga horaria total de dos horas reloj.

Que se presentan como disertantes en la propuesta de referencia al Doctor en Geología Oscar Alfredo Martínez, especialista en Geología Ambiental y a la Prof. De Filosofía Gabriela Demarchi, especialista en Desarrollo Local.

Que la propuesta presenta como destinatarios a alumnos, docentes, comunidad universitaria en general, publico en general interesados en la temática.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la III<sup>o</sup> sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 25 de junio ppdo.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art.1°) Declarar de interés a la Charla Informativa "Vulcanismo, el volcán Chanten y el plan de contingencia de la ciudad de Esquel", Disertantes Dr. Oscar Alfredo Martínez y Prof. Esp. Gabriela Demarchi, a realizarse el 4 de Junio de 2008 en la ciudad de Esquel.

Art.2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

#### Resolución CAFHCS N° 193/08

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB